

● DESTACADAS

Listas nuevas medidas para reducir las tarifas de energía eléctrica

MinMinas y Energía y la CREG definieron nuevas medidas encaminadas a lograr la reducción de las tarifas de energía eléctrica en varias regiones del país, de acuerdo a las propuestas del presidente Gustavo Petro.



Además del acuerdo logrado con siete empresas comercializadoras, otras compañías han mostrado interés por sumarse a la iniciativa.

26 de Jun, 2024

 Síguenos en **Google News**

El Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) presentaron nuevas medidas tendientes a disminuir las tarifas de la energía eléctrica en diferentes regiones del país.

La cartera energética informó que al acuerdo que se logró a comienzos de este mes con siete empresas comercializadoras de energía para reducir las tarifas del servicio domiciliario de energía eléctrica en la costa Caribe colombiana, se suman nuevas medidas adoptadas con la CREG.

“El Ministerio ha recibido señales de otras empresas que también desean vincularse a estas iniciativas (de reducción de tarifas) y próximamente se comunicarán nuevos logros en este sentido”, informó el Ministerio de Energía en un comunicado,

Y agrega que, como parte de los compromisos adquiridos con los usuarios de la costa Caribe y otras regiones, se avanza en la definición de un nuevo marco tarifario.

✓ **Puede leer:** **Aumento del precio del diésel solo es para grandes consumidores**

Entre otras medidas y proyectos regulatorios adoptadas con la CREG, el Ministerio de Minas y Energía informó que se adoptaron las siguientes:

- Precio de Escasez del Cargo por Confiabilidad, Análisis de Alternativas de Ajuste. La CREG en su sesión 1321 aprobó la publicación del documento CREG 901 098 de 2024, mediante el cual se busca definir las señales en los precios máximos de escasez para cada tecnología de generación. Esto significa que los usuarios no pagarán precios superiores a las plantas de generación, cuando estas puedan entregar su energía a precios bajos.

- Proyecto de Resolución CREG 701 038 2024. Esta norma determina la remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional, se desagregan los costos reportados por el agente, se afectan los costos reconocidos con un modelo de eficiencia, se integran incentivos de calidad del servicio, se actualiza la prima de riesgo de cartera y se actualizan las variables para darle liquidez al mercado.

- Proyecto de Resolución CREG 701 049, que busca verificar y ajustar el máximo precio de la bolsa, para que nunca se supere el precio de generación de la última planta térmica despachada. Esta medida reduce los precios del componente de generación de la tarifa al usuario final.

“Es un trabajo arduo que busca responder al compromiso del Gobierno Nacional con la justicia tarifaria. Con medidas, esfuerzos y diálogo, avanzamos en medidas que posibiliten responder a la reducción de los costos de energía para los usuarios”, aseguró el ministro Andrés Camacho al presentar las nuevas iniciativas.